



Resolución Ejecutiva Directoral

Ilo, 07 de Octubre del 2016

VISTO, El Expediente Administrativo, que contiene el Memorándum N° 404-2016-DRSM-DRSI/DE, el Informe N° 022-2016-DRSM-DESI-CCPCT, Informe N° 146-2016-GRM-GERESA-DRSI/ODI.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2016 en su numeral 8.1 del artículo 8° establece: Prohíbese el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos indicando en su literal d) La contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para la suplencia temporal de los servidores del sector público;

Que, de acuerdo a los diversos informes de requerimientos emitidos por las Unidades orgánicas de la Red de Salud Ilo, en la cual solicitan en calidad de urgencia, la contratación del personal, es imperiosa y primordial necesidad realizar el correspondiente procedimiento de evaluación de personal a través de un concurso público de méritos, para el cumplimiento de los objetivos institucionales programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, por Informe N° 146-2016-GRM-GERESA-DRSI/ODI, de fecha 02 de Agosto del 2016, el Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional, informa que para la convocatoria del proceso de contratación temporal, existe disponibilidad presupuesta! en la en la específica 21.13.12 y 21.13.22 por el rubro Recursos Ordinarios;

Que, estando a los documentos de **VISTO** donde la Presidencia de la Comisión de Concurso Publico solicita la aprobación de las Bases para el proceso de Concurso N° 006-2016 para contratación de personal Profesional, Técnico y Auxiliar de la Salud;

Que, las Bases tienen por objetivo establecer el procedimiento del proceso de concurso público de méritos para el contrato temporal en plazas de Profesional, técnico y Auxiliar de la Salud para los Establecimientos de Salud de la Red de Salud Ilo;

Que de conformidad con el Decreto Legislativo 1153 Decreto Legislativo que regula la política integral de Compensaciones y entregas económicas del personal de la Salud al servicio del Estado, la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016; y en uso de las facultades conferidas en la R.G.R N° 471-2016-DRSM-DG;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° APROBAR las **BASES DEL PROCESO DE CONCURSO N° 006-2016 PARA CONTRATACION DE PERSONAL PROFESIONAL, TECNICOS Y AUXILIAR** en la modalidad reemplazo temporal el mismo que consta de veintiún (21) folios que forman parte de la presente resolución

ARTICULO 2° Disponer, que la Unidad de Informática Telecomunicaciones y Estadística publique la presente Resolución en el portal Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

- c.c. Dirección
 Adm
 CCPCT
 RRHH.
 UITE
 ASJU
 Arch.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GEMENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
RED SALUD ILO
M.C. JACQUELINE D. CORTAZO CARVALLO DIAZ
C.M.P. 00015
DIRECTORA EJECUTIVA RED DE SALUD ILO



